



Bogotá D.C., 3 de enero de 2024
PD2VPFP 015

Doctora
ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS
Ministra
Ministerio del Deporte
faalzate@mindeporte.gov.co
contacto@mindeporte.gov.co

Asunto: Requerimiento de información relacionado con presunto incumplimiento del contrato de Ciudad Sede de los XX Juegos Panamericanos del año 2027.

Respetada ministra Rodríguez, reciba un cordial saludo.

En atención a la información publicada en diferentes medios noticiosos¹, y de acuerdo con el comunicado del 3 de enero de 2023² de *Panam Sports Organization* en donde indica que:

“Panam Sports informa a la opinión pública, que su Comité Ejecutivo ha decidido unánimemente, retirar la sede de los XX Juegos Panamericanos a la ciudad de Barranquilla, Colombia.

La resolución ha sido tomada tras los innumerables incumplimientos de contrato vigente.

Cabe señalar, que el pasado 19 de octubre en una reunión en Santiago de Chile y tras recibir una carta oficial de las autoridades colombianas con fecha 25 de octubre, Barranquilla solicitó una prórroga en los plazos para poder cumplir con el contrato. La propuesta fue aceptada por Panam Sports, teniendo una nueva fecha el 30 de diciembre de 2023 y el 30 de enero de 2024.

Sin embargo, ante la nula respuesta una vez cumplido el nuevo plazo, el Comité Ejecutivo de Panam Sports con fecha 3 de enero de 2024, ha tomado la determinación

¹ [Juegos Panamericanos del 2027: oficial, Barranquilla y Colombia pierden sede - Ciclo Olímpico - Deportes - EL TIEMPO.COM](https://www.eltiempo.com)

<https://www.elheraldo.co/barranquilla/panamericanos-2027-concejales-de-barranquilla-expresan-su-descontento-por-perdida-de>

<https://caracol.com.co/2024/01/03/colombia-habria-perdido-la-sede-de-los-juegos-panamericanos-2027-esta-seria-la-razon/>

² [Panam Sports COMUNICADO OFICIAL - Panam Sports](#)



indeclinable, de retirar el derecho de ser la ciudad sede de la cita continental en 2027...”

De manera atenta, se solicita:

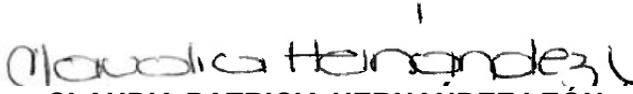
1. Enviar copia del contrato suscrito por las autoridades colombianas para la *Ciudad Sede de los XX Juegos Panamericanos a la ciudad de Barranquilla*.
2. Los motivos que tuvo *Panam Sports Organization* para retirar los juegos y la recisión del contrato suscrito con las autoridades colombianas, *Ciudad Sede de los XX Juegos Panamericanos a la ciudad de Barranquilla*, y las acciones adelantadas por el Ministerio del Deporte para el cumplimiento este contrato.
3. Si la recisión del citado contrato se generó por el presunto incumplimiento de las autoridades colombianas, informar las razones que llevaron al mismo y las consecuencias económicas o de cualquier otro tipo, que se pueden generar para el país y para los deportistas colombianos.
4. Informar el estado financiero del contrato, especificando:
 - Valor total, si se han girado recursos indicar su monto, la fecha, el destinatario.
 - En el evento de haber girado recursos, indicar el procedimiento para su recuperación.

Se solicita que los documentos y las respuestas a estas inquietudes sean remitidas al buzón funcionpublica2@procuraduria.gov.co **antes del 5 de enero de 2024**.

Lo anterior, en cumplimiento de las funciones de este despacho (numerales 5° y 9° del artículo 277 de la Constitución Política, numeral 2° del artículo 24 del Decreto Ley 262 de 2000 modificado por el Decreto Ley 1851 de 2021 en armonía con la Resolución N° 377 de 2022 expedida por la Procuraduría General de la Nación.

Es importante señalar que la actuación preventiva de la Procuraduría General de la Nación busca anticiparse y evitar perjuicios para la comunidad, la pérdida de recursos o la vulneración de derechos.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ LEÓN

Procuradora Delegada Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública (E)

Revisó: Luz Dary Cuevas Muñoz - Procuraduría Delegada Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública